

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**"UNIDOS POR EL PROGRESO"**

**PERIODO COSTITUCIONAL 2012-2015**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE GÜEPSA**  
**SANTANDER**

**OSMAR ARIAS ACUÑA**  
**CANDIDATO**

## INTRODUCCION

En aplicación del Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia el cual estipula: *“Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”*, y en desarrollo de la Ley 131 de 1994, que en su artículo 3 establece que *“...los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno”*, presento mi *“proyecto político”* plasmado en el Programa de Gobierno para el periodo constitucional 2012-2015 de la Alcaldía de Güepsa Santander, el cual se constituirá en uno de los insumos para la posterior formulación del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos por el Progreso”**.

La base de la actuación municipal y el quehacer en el contexto socio-político y administrativo en mi ejercicio como alcalde, se centrará bajo la fiel observancia de los valores de transparencia, honestidad, respecto, responsabilidad y compromiso para dar impulso a todas las iniciativas que promuevan la convivencia y que apunten a la solución de problemas de nuestra población. Igualmente, será de especial interés para la administración la de escuchar a la población aunar esfuerzos, intereses e iniciativas dirigidas hacia bienestar social y el progreso.

## I. OBJETIVO GENERAL

Orientar el desarrollo económico y social de Güepsa, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a mejorar el nivel de vida de sus habitantes con especial atención a los sectores más pobres y vulnerables.

## II. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### 1. SECTOR EDUCACIÓN

La actuación en educación se centrará en el desarrollo de proyectos y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, incremento de la cobertura, adecuación y mejoramiento locativo en la educación preescolar, básica primaria y secundaria, entre ellos los siguientes:

1. Gestionar recursos para dotación de los centros educativos rurales y urbanos (Bibliotecas, laboratorios, textos, mobiliarios, equipos de informática y otros).

2. Gestionar recursos para el mejoramiento y adecuación de la planta física en las sedes educativas rurales y urbanas.
3. Promover la capacitación y actualización de los maestros con apoyo del gobierno regional y nacional.
4. Gestionar recursos para el cubrimiento al 100% de las sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de menajes y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.
5. Canalizar recursos y apoyo para el programa de alfabetización para adultos.
6. Gestionar la creación de la beca "Efraín Herrera" para apoyo económico de estudios superiores al mejor bachiller del Colegio Santo Domingo Savio.
7. Gestionar y firmar convenios de cooperación con el SENA e instituciones de formación técnica, dirigidos a la capacitación técnica y formación en oficios a la población güepsana en: emprendimiento, agrícola y agroindustria, construcción, comercio, artesanías, contabilidad, manipulación y procesamiento de alimentos, gastronomía, piscicultura, uso de herramientas informáticas, entre otros.
8. Continuar con el programa de subsidio de transporte escolar de la población estudiantil rural.
9. Gestionar recursos ante la nación y la gobernación para la construcción de la nueva planta física del Colegio Santo Domingo Savio.

## **2. SECTOR SALUD**

En consideración a que la salud es una condición indispensable para que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades y participe activamente en su comunidad se pretende a través de la ejecución de proyectos y acciones reducir la tasa de enfermedades prevenibles propias de nuestro medio. Así mismo, se buscará mejorar y ofrecer una atención médica oportuna y digna con prioridad a los grupos vulnerables, la niñez, a la mujer y adulto mayor, entre ellas:

1. Apoyar y coordinar las campañas que presta la Secretaría de Salud de Santander y en especial aquellas relacionadas con programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, campañas de vacunación (incluyendo población animal), nutrición, buenas prácticas sanitarias y brigadas de salud.

2. Realizar las gestiones para depurar y lograr la afiliación del 100% de la población más vulnerable estratos 1 y 2 de la población.
3. Garantizar el cumplimiento de la obligación legal que establece la prestación gratuita de los servicios de salud de la población (sin carnet de salud), perteneciente a los estratos 1 y 2.
4. Construir una cultura de salud en la población del municipio, a través de estrategias educativas en coordinación con el Centro de Salud y las instituciones de educación del municipio.
5. Desarrollar programas con enfoque de educación en salud sexual y reproductiva, al igual que en prevención de adicciones dirigidos a la población escolar adolescente y comunidad en general.
6. Gestionar la consecución de recursos para la dotación de equipos médicos y odontológicos acorde con las necesidades del Centro de Salud San Roque.

### **3. SECTOR TERCERA EDAD**

1. Desarrollar actividades dirigidas al adulto mayor en salud, recreación, deporte y cultura.
2. Mejorar y ampliar la cobertura en atención especial al programa alimentario al adulto mayor estratos 1 y 2
3. Implementar programas de capacitación y actividades lúdicas dirigidas al adulto mayor.

### **4. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

1. Apoyar a los centros educativos en las actividades y concursos culturales dirigidos a los niños y jóvenes en edad escolar.
2. Apoyar la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
3. Desarrollar programas que estimulen el desarrollo de la juventud hacia actividades artísticas, culturales y productivas.
4. Adelantar campañas y programas contra la violencia intrafamiliar, el maltrato y explotación infantil.

5. Implementar en coordinación y cofinanciación con el ICBF, programas que garanticen soporte nutricional a la población infantil.

## **5. SECTOR CULTURA Y RECREACIÓN**

Considerando la cultura y el deporte como un factor importante en el desarrollo de la persona, nuestro objetivo consiste en ofrecer a todos los ciudadanos oportunidades para su disfrute y práctica, por tanto nuestro programa de gobierno en este tema se materializa en lo siguiente:

1. Promover la participación activa de las mujeres en las distintas manifestaciones culturales y de ocio.
2. Apoyar y fomentar la participación del Grupo de Teatro Municipal en el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivos en el municipio y fuera de el.
3. Recuperar, reforzar y preservar los valores culturales autóctonos del Municipio y la región mediante la promoción, concursos, motivación y apoyo a los grupos en diversas áreas: teatro, música, cine, cuento, danzas y demás expresiones artísticas.
4. Adecuar y dotar de publicaciones, mobiliario y equipos a la biblioteca pública municipal.
5. Adecuar la infraestructura deportiva existente para la práctica de deportes diversos.
6. Crear la Escuela de Formación Deportiva del municipio y dotarla con implementos y equipos necesarios que permitan atender la práctica de las diferentes disciplinas en el municipio.
7. Gestionar la capacitación y formación de instructores y técnicos
8. Adelantar obras de ornato y embellecimiento de los escenarios deportivos que permita generar ambientes propicios para la práctica del deporte y la sana recreación.
9. Promover los eventos deportivos en todas sus disciplinas y apoyar la realización de los juegos interveredales.

10. Apoyar y consolidar el grupo de música y banda municipal mediante cursos de formación y dotación de instrumentos musicales.

11. Apoyar la participación de deportistas del municipio en competencias regionales y nacionales.

## **6. SECTOR SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE**

1. Realizar en coordinación con la Junta Administradora del Acueducto el mantenimiento y ampliaciones acordes con las necesidades de suministro de agua potable a nuestra población.

2. Gestionar recursos ante la gobernación, la nación y cooperación internacional para ampliar cobertura de los acueductos veredales.

3. Optimizar la planta de tratamiento del acueducto urbano y emprender estudios necesarios para los acueductos rurales.

4. Gestionar recursos para la ejecución de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

5. Generar programas de educación ambiental, incluyendo colegios, escuelas, y población en general con capacitaciones referente a manejo de basuras y desechos, recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente.

6. Realizar campañas para siembra de árboles nativos y recuperación de cuencas y nacimientos.

7. Gestionar recursos ante la gobernación, la nación y cooperación internacional para la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas o residuales.

## **7. SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS DOMICILIARIOS**

1. Gestionar recursos ante el gobierno departamental y nacional para el programa de mejoramiento de vivienda rural y ampliar su cobertura a las familias más necesitadas en especial las del sector rural.

2. Ampliar la cobertura al 100% de las veredas del servicio de gas natural domiciliario.

3. Promover y gestionar proyectos de vivienda de interés social, mediante subsidios.

4. Gestionar ante la Empresa Electrificadora de Santander poner en funcionamiento el servicio de energía eléctrica en las áreas rurales donde no exista.

5. Gestionar la cesión y legalización de predios.

#### **8. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

1. Mantener y efectuar obras de adecuación y ornato en la infraestructura de la plaza pública de mercado.

2. Realizar las obras de adecuación, ornato y dotación de mobiliario del parque principal.

3. Gestionar recursos para la adecuación y embellecimiento de andenes.

#### **9. SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial terciaria que le permita al Municipio el tráfico permanente interno y conexión con la red vial nacional.

2. Gestionar recursos para la pavimentación en concreto rígido o adoquinamiento y mantenimiento de calles y vías urbanas del Municipio.

3. Reglamentar el tráfico pesado y liviano en vías urbanas, a efecto de evitar su deterioro.

#### **10. SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

1. Identificar, formular, gestionar y ejecutar con el apoyo de la gobernación, la nación y cooperación técnica internacional, proyectos productivos viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de las comunidades campesinas, en especial hacia el sector cañicultor y panelero.

2. Fomentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y capacitar a la comunidad a través de entidades como el SENA e instituciones de carácter técnico para mejorar la rentabilidad y productividad del campo.

3. Estructurar e implementar el programa de ecoturismo que permita promocionar los sitios y lugares turísticos atractivos de nuestro municipio, programa que a su vez genere empleo y desarrollo a la población.
4. Apoyar a las asociaciones de cañicultores y paneleros para que cumplan con los proyectos trazados y proyecten la economía regional.
5. Apoyar la creación de empresas asociativas para el desarrollo de obras y actividades de mantenimiento de las vías terciarias; aseo espacio público; plaza de mercado, mantenimiento y ornato del parque principal.
6. Realizar e institucionalizar con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaria Departamental de Agricultura, Secretaria Departamental de Desarrollo, el SENA, la Universidad Industrial de Santander – UIS y Cámara de Comercio, la “Feria Agroindustrial de la Cadena Productiva de la Panela”, como impulsor del desarrollo económico regional.
7. Gestionar recursos para la construcción del centro de acopio y distribución para la panela.
8. Apoyar a los artesanos en la formulación y gestión de proyectos de capacitación, productivos y participación en ferias.
9. Promover en el sector cañicultor, con el apoyo de la gobernación, la nación y cooperación técnica internacional, la identificación y formulación de proyectos de diversificación agrícola y pecuaria.

## **11. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

1. Implementar la participación activa de la comunidad, en la administración municipal con el propósito de identificar necesidades y plantear alternativas de solución a las mismas.
2. Promover la participación de la comunidad en los programas institucionales de salud, cultura, recreación y medio ambiente.
3. Crear y realizar los “Consejos Veredales para el Progreso”, en el cual se ventilarán las necesidades prioritarias, inquietudes y se buscará dar soluciones a los principales problemas de la población rural de nuestro municipio con la participación de la comunidad.



## **12. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

1. Fomentar la capacitación permanente de los funcionarios de la administración municipal y concejales para el mejoramiento de la gestión municipal.
2. Iniciar el proceso que le permitirá al municipio obtener la certificación en la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009.

## **13. ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y GRUPOS VULNERABLES; Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES**

1. Ofrecer atención integral y soluciones duraderas a la población en situación de desplazamiento en concordancia con el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.
2. Consolidar y poner en funcionamiento el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
3. Desarrollar actividades de capacitación a la población en general sobre atención y prevención de desastres naturales.

## **III. FINANCIACIÓN**

Los recursos financieros para garantizar la ejecución de las políticas y programas se obtendrán de:

1. Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes de recursos propios.
2. Gestión de recursos del orden departamental
3. Gestión de recursos y transferencias nacionales adicionales.
4. Obtención de recursos provenientes del crédito.
5. Recursos obtenidos de la cooperación técnica y financiera internacional.
6. Eficiencia en el uso de los recursos.

---

**OSMAR ARIAS ACUÑA**

Candidato a la Alcaldía Municipal de Güepesa  
C.C. N° 79.267.818

MATRIZ DE PROYECTOS PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDIA DE GUEPSA 2012-2015				
SECTOR	PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	BENEFICIARIOS
EDUCACIÓN	1. Gestionar recursos para dotación de los centros educativos rurales y urbanos (Bibliotecas, laboratorios, textos, mobiliarios, equipos de informática y otros).	Alcaldía Municipal	Alcaldía, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Gobernación de Santander.	Población escolar primaria y secundaria urbana y rural y docentes.
	2. Gestionar recursos para el mejoramiento y adecuación de la planta física en las sedes educativas rurales y urbanas.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Población educativa primaria y secundaria urbana y rural y docentes.
	3. Promover la capacitación y actualización de los maestros con apoyo del gobierno regional y nacional.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Ministerio de Educación.	Docentes, población escolar.
	4. Gestionar recursos para el cubrimiento al 100% de las sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de menajes y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, ICBF, Gobernación de Santander	Población escolar
	5. Canalizar recursos y apoyo para el programa de alfabetización para adultos.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Adulto mayor
	6. Gestionar la creación de la Beca "Efraín Herrera" para apoyo económico de estudios superiores al mejor bachiller del Colegio Santo Domingo Savio.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Bachilleres Colegio Santo Domingo Savio
	7. Gestionar y firmar convenios de cooperación con el SENA e instituciones de formación técnica, dirigidos a la capacitación técnica y formación en oficios a la población guepsana en : emprendimiento, agrícola y agroindustria, comercio, construcción, artesanías, contabilidad, manipulación y procesamiento de alimentos, gastronomía, mecánica, uso de herramientas informáticas, entre otros.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA e instituciones de formación técnica.	Población escolar, amas de casa, comerciantes, artesanos, trabajadores, mujer cabeza de familia, agricultores, adulto mayor.
	8. Continuar con el programa de subsidio de transporte escolar de la población estudiantil rural.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población escolar rural
	9. Gestionar recursos ante la nación y la gobernación para la construcción de la nueva planta física del Colegio Santo Domingo Savio.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Ministerio de Educación, Gobernación de Santander.	Población escolar
SALUD	1. Apoyar y coordinar las campañas que presta la Secretaría de Salud de Santander y en especial aquellas relacionadas con programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, campañas de vacunación (incluyendo población animal), nutrición, buenas prácticas sanitarias y brigadas de salud.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, ICBF	Población, infantil, adolescentes, mujer, adulto mayor
	2. Realizar las gestiones para depurar y lograr la afiliación del 100% de la población mas vulnerable estratos 1 y 2 de la población.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población estratos 1 y 2
	3. Garantizar el cumplimiento de la obligación legal que establece la prestación gratuita de los servicios de salud de la población (sin carnet de salud), perteneciente a los estratos 1 y 2.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población estratos 1 y 2
	4. Construir una cultura de salud en la población del municipio, a través de estrategias educativas en coordinación con el Centro de Salud y las instituciones de educación del municipio.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	5. Desarrollar programas con enfoque de educación en salud sexual y reproductiva, al igual que en prevención de adicciones dirigidos a la población escolar adolescente y comunidad en general.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, ICBF	Población en general
	6. Gestionar la consecución de recursos para la dotación de equipos médicos y odontológicos acorde con las necesidades del Centro de Salud.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Población en general

<b>TERCERA EDAD</b>	1. Desarrollar actividades dirigidas al adulto mayor en salud, recreación, deporte y cultura.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF	Adulto mayor
	2. Mejorar y ampliar cobertura en atención especial al programa alimentario al adulto mayor.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF	Adulto mayor
	3. Implementar programas de capacitación y actividades lúdicas dirigidas al adulto mayor estratos 1 y 2	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Adulto mayor
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	1. Apoyar a los centros educativos en las actividades y concursos culturales dirigidos a los niños y jóvenes en edad escolar.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población infantil y adolescentes
	2. Apoyar la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF	Población infantil y adolescentes
	3. Desarrollar programas que estimulen el desarrollo de la juventud hacia actividades artísticas, culturales y productivas.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF	Población infantil y adolescentes
	4. Adelantar campañas y programas contra la violencia intrafamiliar, el maltrato y explotación infantil.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF, Personería Municipal	Población infantil y adolescentes
	5. Implementar en coordinación y cofinanciación con el ICBF, programas que garanticen soporte nutricional a la población infantil.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal ICBF	Población infantil y adolescentes
<b>CULTURA Y RECREACIÓN</b>	1. Promover la participación activa de las mujeres en las distintas manifestaciones culturales y de ocio.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	2. Apoyar y fomentar la participación del Grupo de Teatro Municipal en el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas en el municipio y fuera de él.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	3. Recuperar, reforzar y preservar los valores culturales autóctonos del Municipio y la región mediante la promoción, concursos, motivación y apoyo a los grupos en diversas áreas: teatro, música, cine, cuento, danzas y demás expresiones artísticas.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Ministerio de Cultura	Población en general
	4. Adecuar y dotar de publicaciones, mobiliario y equipos a la biblioteca pública municipal	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Ministerio de Cultura.	Población en general
	5. Adecuar la infraestructura deportiva existentes para la práctica de deportes diversos.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Población en general
	6. Crear la Escuela de Formación Deportiva del municipio y dotarla con implementos y equipos necesarios que permitan atender la práctica de las diferentes disciplinas en el municipio.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Población en general
	7. Gestionar la capacitación y formación de instructores y técnicos	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	8. Adelantar obras de ornato y embellecimiento de los escenarios deportivos que permita generar ambientes propicios para la práctica del deporte y la sana recreación.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Población en general
	9. Promover los eventos deportivos en todas sus disciplinas y apoyar la realización de los juegos interveredales.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Deportistas
	10. Apoyar y consolidar el grupo de música y banda municipal mediante cursos de formación y dotación de instrumentos musicales.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Ministerio de Cultura	Población en general
	11. Apoyar la participación de deportistas del municipio en competiciones regionales y nacionales	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Deportistas

<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar en coordinación con la Junta Administradora del Acueducto el mantenimiento y ampliaciones acordes con las necesidades de suministro de agua potable a nuestra población.</li> <li>2. Gestionar recursos ante la gobernación, nación y cooperación internacional para ampliar cobertura de los acueductos veredales.</li> <li>3. Optimizar la planta de Tratamiento del acueducto urbano y emprender estudios necesarios para los acueductos rurales.</li> <li>4. Gestionar recursos para la ejecución de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado</li> <li>5. Generar programas de educación ambiental, incluyendo colegios, escuelas, y población en general con capacitaciones referente a manejo de basuras y desechos, recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente.</li> <li>6. Realizar campañas para siembra de árboles nativos y recuperación de cuencas y nacimientos.</li> <li>7. Gestionar recursos ante la gobernación y la nación y cooperación internacional para la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas o residuales</li> </ol>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Alcaldía Municipal, Ministerio del Medio Ambiente, CAR Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Acción Social</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, Empresa Electrificadora de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p>	<p>Población en general</p> <p>Población rural</p> <p>Población rural</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población rural estratos 1, 2</p> <p>Población rural</p> <p>Población estratos 1,2,3</p> <p>Población rural</p> <p>Población con viviendas en estado de ilegalidad</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p>			
	<b>VIVIENDA SERVICIOS DOMICILIARIOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar recursos ante el gobierno departamental, Acción Social para el programa de mejoramiento de vivienda rural y ampliar su cobertura a las familias más necesitadas en especial las del sector rural</li> <li>2. Ampliar la cobertura al 100% de las veredas del servicio de gas natural domiciliario.</li> <li>3. Promover y gestionar proyectos de vivienda de interés social, mediante subsidios.</li> <li>4. Gestionar ante la Empresa Electrificadora de Santander poner en funcionamiento el servicio de energía eléctrica en las áreas rurales donde no exista.</li> <li>5. Gestionar la cesión y legalización de predios.</li> </ol>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Empresa Electrificadora de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p>	<p>Población rural</p> <p>Población rural</p> <p>Población rural</p> <p>Población rural</p> <p>Población rural</p>		
		<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar recursos para mantener y efectuar obras de adecuación y ornato en la infraestructura de la plaza pública de mercado.</li> <li>2. Realizar las obras de adecuación, ornato y dotación de mobiliario del parque principal.</li> <li>3. Gestionar recursos para la adecuación y embellecimiento de andenes</li> </ol>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p>	<p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p>	
			<b>INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial terciaria que le permita al Municipio el tráfico permanente interno y conexión con la red vial nacional.</li> <li>2. Gestionar recursos para la pavimentación en concreto rígido o adoquinamiento y mantenimiento de calles y vías urbanas del Municipio.</li> <li>3. Reglamentación del tráfico pesado y liviano en vías urbanas, a efectos de evitar su</li> </ol>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander</p> <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Población en general</p> <p>Población en general</p> <p>Población en general</p>
				<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reglamentación del tráfico pesado y liviano en vías urbanas, a efectos de evitar su</li> </ol>	<p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Alcaldía Municipal</p>	<p>Población en general</p>

	deterioro.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Santander	Sector cañicultor y panelero
	1. Identificar, formular, gestionar y ejecutar con el apoyo de la gobernación, la nación y cooperación técnica internacional, proyectos productivos viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de las comunidades campesinas, en especial hacia el sector cañicultor y panelero	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA, Secretaría de Agricultura	Agricultores
	2. Fomentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y capacitar a la comunidad a través de entidades como el SENA e instituciones de carácter técnico para mejorar la rentabilidad y productividad del campo	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA	Población en general
	3. Estructurar e implementar el programa de ecoturismo que permita promocionar los sitios y lugares turísticos atractivos de nuestro municipio, programa que a su vez genere empleo y desarrollo a la población.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Fedepanela, Asopanela	Sector cañicultor y panelero
	4. Apoyar a las asociaciones de cañicultores para que cumplan con los proyectos trazados y proyecten la economía regional.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA	Población desempleada
	5. Apoyar la creación de empresas asociativas para el desarrollo de obras y actividades de mantenimiento de las vías terciarias; aseo espacio público; mantenimiento y ornato del parque principal.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Departamental de Agricultura, Secretaría Departamental de Desarrollo, SENA, Universidad Industrial de Santander –UIS, Cámara de Comercio	Población en general
	6. Realizar e institucionalizar con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría Departamental de Agricultura, Secretaría Departamental de Desarrollo, el SENA y la Universidad Industrial de Santander –UIS, Cámara de Comercio la "Feria Agroindustrial de la Cadena Productiva de la Panela", como impulsor del desarrollo económico regional.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Productores y comercializadores de panela
	7. Gestionar recursos para la construcción del centro de acopio y distribución para la panela.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander	Sector de artesanos
	8. Apoyar a los artesanos en la formulación y gestión de proyectos de capacitación, productivos y participación en ferias.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA, Secretaría de Agricultura	Agricultores
	9. Promover en el sector cañicultor, con el apoyo de la gobernación, la nación y cooperación técnica internacional, la identificación y formulación de proyectos de diversificación agrícola y pecuaria.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	1. Implementar la participación activa de la comunidad, en la administración municipal con el propósito de identificar necesidades y plantear alternativas de solución a las mismas.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	2. Promover la participación de la comunidad en los programas institucionales de salud, cultura, recreación y medio ambiente.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	Población en general
	3. Crear y realizar los "Consejos Veredales Para el Progreso", en el cual se ventilarán las necesidades prioritarias, inquietudes y se buscará dar soluciones a los principales problemas de la población rural de nuestro municipio con la participación de la comunidad.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, SENA, ESAP	Funcionarios administración municipal y concejales
	1. Fomentar la capacitación permanente de los funcionarios de la administración municipal y concejales para el mejoramiento de la gestión municipal.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, ICONTEC, ESAP	Funcionarios administración municipal
	2. Iniciar el proceso que le permitirá al municipio obtener la certificación en la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Gobernación de Santander, ICONTEC, ESAP	Funcionarios administración municipal

**EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

<b>ATENCIÓN POLACION DESPLAZADA Y ATENCIÓN DESASTRES NATURALES</b>	<b>A Y DE</b>	1. Ofrecer atención integral y soluciones duraderas a la población en situación de desplazamiento en concordancia con el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Acción Social Presidencia de la República y Gobernación de Santander	Población desplazada
		2. Conformar y poner en marcha el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Acción Social Presidencia de la República y Gobernación de Santander	Población en general
		3. Desarrollar actividades de capacitación a la población en general sobre atención y prevención de desastres naturales.	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal, Defensa Civil	Población en general